



**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 41 con carácter de ordinaria, de fecha 15 de mayo de 2023, celebrada en el lugar que ocupa la sala de cabildo, ubicado en calle Reforma No. 2, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS CATORCE REGIDORES PRESENTES -----

----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER QUE SE DICTAMINO BAJO EL FOLIO ALE -00061-2023. LA APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. SEA BENEFICIADO DENTRO DEL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" PARA EL "EJERCICIO FISCAL 2023" IMPLEMENTADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES (SISEMH) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

DONDE EL MONTO APROBADO POR APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DE \$750,444.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100/M.N).

1.- SE SOLICITA SE APRUEBE UNA COINVERSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE \$75,044.40 (SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100/M.N) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO APROBADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DE JALISCO.

**SIENDO UN MONTO TOTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ALUDIDO DE \$825,488.40 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100/M.N.)
COMO SE SEÑALA EN LA TABLA ANEXA.**

Monto aprobado aportación del gobierno del estado	Total	\$750,444.00
Monto de coinversión del municipio		\$75,044.40
Monto total del proyecto		\$825,488.40



SE SOLICITA SE APRUEBE Y AUTORICÉ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ANEXOS TÉCNICOS DERIVADOS DEL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES (SISEMH) Y EL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO. REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, Y EL TESORERO MUNICIPAL LCP. LUIS ALBERTO GARCÍA NERI.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SUS ANEXOS TÉCNICOS SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES (SISEMH) DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN ROP.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, LLEVAR A CABO LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, QUIEN APORTARA LA CANTIDAD DE \$75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL PESOS Y LA SECRETARIA DE CULTURA, APORTANDO LA CANTIDAD DE \$75,000.00 SETENTA Y CINCO MIL PESOS, PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA, EJERCICIO 2023.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, LA VALIDACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE ACCEDER AL "PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA" EJERCICIO 2023. APOYO HASTA CON EL 100 % DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO SIN QUE EL APOYO REBASE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y/O ---APOYO HASTA CON EL 70% DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO SIN QUE EL APOYO REBASE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)



ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SU NUMERAL 11, INCISO D), MODALIDAD B: A TRAVÉS DEL CUAL, EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, SE OBLIGUE DE FORMA IRREVOCABLE A APORTAR HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$9,106,191.63 (NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 63/100/M.N. MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS EN ESPECIE.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Zapotlanejo, Jalisco a 13 de junio de 2023.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL



C.C.P. Archivo

